



ACTA N° 09-2017.

Fecha: 7 de marzo de 2017.

ACTA N°.- 09. SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL, efectuada el día martes 07 de marzo de 2017, en la sala de sesiones de la municipalidad calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, siendo la 09H00, previa Convocatoria N°.-09-2017-SC-GADMC, de fecha 2 de marzo de 2017, Por disposición del Sr. Marco Elí Maquisaca Silva Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales a sesión ordinaria de concejo; actúa como Secretario Ab. Cristian Ramos Cepeda, Alcalde Sr. Marco Maquisaca preside la sesión y dispone que se constate el quórum, El secretario de concejo, expresa que se cuenta con los miembros del concejo C. Joseph Brown, C. Magaly García, C. Eliana Medina, C. Arquímedes Silva, C. Luis Yáñez. Además se cuenta con los Tec. Arq. Washington Jaramillo Dir. Planificación y Proyectos. Ing. Lorena Mita Dir de Obras Públicas. Ab. Tatiana López Procuradora Síndica. Abg. Andrea Cardenas, Eco. Luis Cobos. Ab. Diego Guevara. Seguido **El Alcalde Sr. Marco Maquisaca** dispone que se proceda a dar lectura al orden del día: PUNTO UNO.- *Lectura y aprobación del acta N° 8-2017- de fecha 21-02-2017.* PUNTO DOS.- *Análisis y aprobación del proyecto de fraccionamiento de un predio de terreno denominado "La Argentina" lote 1, ubicado en el sector de la Argentina, sector rural del cantón Cumandá, propiedad del señor José Honorio Silva y su cónyuge Zoila Paredes de Silva, con una superficie de 54065.10 m².* PUNTO TRES.- *Análisis de un proyecto de fraccionamiento de un predio de terreno ubicado en el sitio de Cascajal (centro poblado), sector rural del cantón Cumandá, de propiedad de los señores Barrera Ruilova Carlos Gilberto, Segundo Manuel, Rafael Gualberto, Homero Enrique, Fanny Leonor, Flor Isabel, Wilson Napoleón con una superficie de 12.369,35m².* PUNTO CUATRO.- *Análisis del oficio N° SIS-COL3R-2017-0009-OF, suscrito por el Ing. Edgar Estrada jefe del Centro Operativo Local ECU 911 Riobamba.* PUNTO CINCO.- *Análisis y resolución del memorándum N° GADMC-PS-DLTG-2017-032, suscrito por la Ab. Tatiana López Guerrero Procuradora síndica.* PUNTO SEIS.- *Conocimiento del oficio N° DF-01-0052, suscrito por el Eco. Luis Cobos Céleri Director Financiero.* PUNTO SIETE.- *Análisis y aprobación en primer debate de la "Reforma a la Ordenanza para el Cobro de Contribución Especial de Mejoras por la Ejecución de Varias Obras".* PUNTO OCHO.- *Análisis del pedido de vacaciones presentada por el concejal Luis Yáñez.* PUNTO NUEVE.- *Informe de comisiones.* PUNTO DIEZ.- *Asuntos Varios.* **El Alcalde Marco Maquisaca:** pongo a consideración el orden del día. El C. Joseph Brown: que se apruebe. La C. Eliana Medina sugiero se incremente un punto de orden "El análisis y evaluación de las celebraciones culturales por carnaval. El C. Luis Yáñez: apoyo la moción. **El Alcalde Sr. Marco Maquisaca:** dispongo que Secretaría proceda a tomar votación: C. Joseph Brown a favor, C Magaly García a favor, C Eliana Medina a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor; por consiguiente, de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime con el incremento de un punto de orden RESUELVE. - **Art. 1.-** Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. PUNTO UNO.- *Lectura y aprobación del acta N° 8-2017- de fecha 21-02-2017.* El Alcalde: está a consideración de ustedes el punto de orden. El C. Joseph Brown de mi parte que se apruebe, la: Magaly García, que se tome en cuenta cuando dice ustedes, y se cambie por "pueblo"; el C. Luis Yáñez: donde el alcalde manifiesta donde el presupuesto fue aprobado por el ministerio, pero también manifestó que el único responsable era él y el financiero y eso no está. El Alcalde: se debe ver si está en la grabación: El C. Arquímedes Silva: sugiere que se revise la grabación, apoya la moción de aprobación la C. Magaly García. **El Alcalde:** dispongo que Secretaría proceda a tomar votación: C. Joseph Brown a favor, C Magaly García a favor, C Eliana Medina a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a

favor; por consiguiente, de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime sin cambios RESUELVE. Art. 1. Aprobar el acta N° N° 8-2017- de fecha 21-02-2017. Se Recibe a las comisiones: la **Sra. Aracely Jácome:** quien expresa que tienen una inquietud como moradores del sector, San José, que deseamos hacer un techado en la cancha y si se puede o no hacer. **El Alcalde:** las áreas verdes son en beneficio de todos, arquitecto la San José está establecida como urbanización. **El Arq. Jaramillo:** el asunto de la San José, se trató la semana anterior, los señores hacen un reclamo con un abogada que no se les da paso con una reestructuración, y es en dos manzanos donde está ubicada el área verde, mientras no se soluciones el problemas de esta reestructuración. **El Alcalde:** están pidiendo intervenir ellos, en el momento de que autoricemos algo, y al momento de la reestructuración hay inconsistencias que va a pasar. **La Sra. Aida Vargas:** hace un año está la carpeta aquí, ya está rectificado, esta puesto las áreas verdes, por favor señor alcalde ayudemos. **El Alcalde:** voy a pedir a la comisión, y al arquitecto Jaramillo que emitan un informe sobre el tema. **La Sra. Aracely Jácome:** que nos ayuden, hemos tenido problemas con todos los moradores. **El Alcalde:** hoy después de la sesión de concejo se dirijan y hagan el informe, si usted dice que ya han cumplido me enviaran el informe diciendo que si cumple. **La Sra. Jácome:** tenemos un problema del estero de allí, pedimos la maquinas a la prefectura, afectó también a la Mateo Maquisaca cuatro viviendas, desde la parte de arriba bajan arboles cañas, y se manden la máquina. **El Alcalde:** la maquina se encuentra averiada, y aun no se consiguen los repuestos, estamos viendo la forma de solucionar el problemas, rentando otra máquina y si el consejo provincial nos ayuda mejor, la maquina esta parqueada en obras públicas. Respecto del terreno que me hagan el informe la comisión de planificación y el arquitecto. **El Arq. Jaramillo:** acabo de escuchar el tema del estero, pues ese es el problema, no son caprichos de la dirección de planificación se le exige que se cumplan con todos los datos técnicos. **El Alcalde:** es que se cumpla con todos los requerimientos técnicos como protección del estero. **La Sra. Jácome:** hay comentarios que desde Valle Alto han unido aguas y aumenta el estero. **El Alcalde:** el problema es que desde las Reservas de Cumandá el Bosque baja demasiado agua, antes como no arrastraba piedras agua palos ahora, sí, por más manteniendo siempre se va a tapar la alcantarillas, tomo la palabra de la señora Aida Vargas que ya han rectificado, y si es así me entregaran el informe. También hay buenas noticias dentro del convenio está la implantación del alumnado eléctrico. **La Sra. Jácome:** nos ayuda bastantes puesto que hay ladrones que bajan desde Valle Alto. **El C. Silva Arquímides:** la semana pasada ya tratamos este tema y quedamos en invitarle al profesional y tratar este temas, me gustaría que se reúna el arquitecto con el profesional y si la comisión va allá el problema no está resuelto, sería que primero se reúnan el arquitecto y el profesional, la semana pasada quedamos en eso, pero salimos y nos olvidamos, sugiero que se reúnan primero. **El Arq. Jaramillo:** le ruego que por secretaría se de lectura a un último informe oficio dirigido la señora Aida Vargas y Arq. Patricio Lara del Pozo donde hago observaciones: El Secretario oficio 0200-GADMC-D.P.P-2016, Cumandá 19 de abril de 2016, *“en atención a oficio s/n de fecha 3 de marzo de 2015, emitido por la Sra. Aida Leonor Vargas Guiñan en el que solicita se apruebe la reestructuración de lotes de la lotización San José ubicado en el barrio la Dolorosa; al respecto debo manifestar a usted que definitivamente no se han cumplido con ninguna de las recomendaciones y observaciones realizadas por nosotros mediante oficio N° 0125-GADMC-D.P.P-2016, de fecha 9 de marzo del presente año: -No se ha presentado actas de compromiso firmado por la propietaria de la lotización y propietarios de los lotes escriturados que están afectados por los proceso de reestructuración. – que se demuestre que el proyecto de lotización San José está aprobada según resolución de concejo, mediante acta respectiva de la sesión de concejo. –ausencia de fajas de protección de estero. –porcentaje de áreas verdes. –tomar en cuenta las observaciones de contraloría. –en cuanto al área verde y comunal en la lotización San José, este porcentaje correspondió a 15,00% en los planos y se constató 12,48% en el terreno”;* y según datos de

informe de contraloría N° DR6-DPCH-AP-002-2016". **El Arq. Jaramillo:** El oficio es claro que se cumplan con estos requerimientos. Jurídicamente ya se estableció el tema. **La Sra. Jácome:** cómo es que cuando estaba el sr. Vique se aprobó esto, el secretario habla que no se cumplió, jamás se hizo una urbanización como en Samborondon, cuando se creó no estuvo con agua, es rural, no sé cuáles son las inconsistencias. **El alcalde:** el Arq. Les está pidiendo el aprobamiento de la lotización, presentemos eso, que la lotización San José está aprobada, si ustedes tienen el papel de que aprobaron, traer ese documento. **La Sra. Jácome:** pero nosotros ya tenemos escrituras. **El Alcalde:** la señora dueña del terreno debía ver que este bien aprobada su lotización. **La Sra. Aida Vargas:** cuando estaba aquí la abogada Brenda dijo que se han perdido aquí. **El alcalde:** el arquitecto dice que no se han presentado acta de compromiso para escrituración. **El Arq. Jaramillo:** Los lotes ya están vendidos, y un requisito es que los lotes no se hayan trasferido, y existieron dos propietarios que se oponían a que se dé, de baja las escrituras, como se puede dar paso a una reestructuración. **La Sra. Aida Vargas:** estamos arreglando en la notaría. **El Arq. Jaramillo:** estamos arreglando. **El Alcalde:** esto es tedioso, pero queremos terminar con los problemas a futuro, mire lo que causa estos problemas, si se hacían las cosas bien no pasaba nada, tenemos observaciones de la Contraloría General de esto, ustedes me dicen que en Cumandá no es lo mismo que en Samborondon, pero díganle eso a la asamblea nacional, la ley es para todos por igual, y si nosotros infringimos esto, no estamos cumpliendo con el marco legal, que nos rige. Nosotros no hacemos observaciones por locos no! es porque ya existe un informe de la Contraloría General del Estado. Si el COOTAD, dice que tiene que poner obras de infraestructura, señora jurídica en que artículos del COOTAD exige esto. **El Arq. Jaramillo:** mi oficio hace referencia a la exigencia de contraloría, y nos vemos obligados a implementación ciertas observaciones. **La Sra. Jácome:** da lectura al informe de la comisión de la lotización San José, **El Alcalde:** falta el documento principal, falta el documento principal. **La Sra. Jácome:** da lectura a la resolución de concejo donde se aprueba la lotización San José. **El Arq. Jaramillo:** esos documentos existen, lo que no existe es el acta. **El Alcalde:** el secretario certifica, la sesión donde certifica que aprobaron no hay, porque no le dicen al señor Vaca que nos entregue el libro de actas donde consta el acta que aprobaron la lotización San José. **La C. Eliana Medina:** ya llevamos mucho tiempo en esto, busquemos la manera de solucionar. **El alcalde:** yo estoy pidiendo que emita el informe. Ahí dirá el informe que si procede o no, y la solución es que encontramos el acta original. **El C. Joseph Brown:** si el abogado Vaca dice que consta en actas, y si no consta hay que solucionar el problema, los señores no tiene la culpa, ellos no tiene ninguna responsabilidad, pero solucionar el problema de ellos, y mejor sugiero se forme una comisión permanente. **PUNTO DOS.- Análisis y aprobación del proyecto de fraccionamiento de un predio de terreno denominado "La Argentina" lote 1, ubicado en el sector de la Argentina, sector rural del cantón Cumandá, propiedad del señor José Honorio Silva y su cónyuge Zoila Paredes de Silva, con una superficie de 54065.10 m².** **El Arq. Jaramillo:** un fraccionamiento en el sector de la Argentina cuatro cuerpos de terreno que forman un lote, las áreas constan del mínimo requerido para zona rural, y por ende la comisión de planificación sugiere que se apruebe. **El C. Arquímides Silva:** mociono que se apruebe, apoya la moción el C. Joseph Brown. **El Alcalde:** dispongo que Secretaria proceda a tomar votación: C. Joseph Brown a favor, C Magaly García a favor, C Eliana Medina a favor, C. Arquímides Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor; por lo que de conformidad al certificado de gravámenes N° RPCC-2525-2016, de conformidad al memorándum N° GADMC-PS-DLTC-2017-026, al oficio N° 11-GADMC-D.P.P-2017, el oficio N° 008-GADM-C.S.C-2017, al Art. 57 literal a) del COOTAD, RESUELVE.- Art. 1.- Aprobar y autorizar el fraccionamiento de un predio de terreno denominado "La Argentina" Lote N° 1 ubicado en el sector La Argentina de este



cantón, de propiedad del Sr. José Honorio Silva y su cónyuge Zoila Paredes de Silva con una superficie de 54.065.10 m², según datos de protocolización de resolución N° 107-GADMC-SC-2016, en: **Lote 1A:** área del lote 1A 40.461,89 m², área de protección de camino 5.604.76 m², área de estero 408,87 m², área de protección de estero 1.294,20 m². **Lote 1B:** área de lote 1B 2.547.06m², área de protección 342.45 m², **Lote 1C:** área de lote 1C 2.628.06 m², área total de vía 144,45 m², área de protección de vía 589,82 m², área de protección de camino 43,54 m². Clave catastral N° 061050510110021000. **PUNTO TRES.-** *Análisis de un proyecto de fraccionamiento de un predio de terreno ubicado en el sitio de Cascajal (centro poblado), sector rural del cantón Cumandá, de propiedad de los señores Barrera Ruilova Carlos Gilberto, Segundo Manuel, Rafael Gualberto, Homero Enrique, Fanny Leonor, Flor Isabel, Wilson Napoleón con una superficie de 12.369,35m².* El C. Arquímides Silva: estamos solo para analizar ya que pedí el criterio jurídico pero la abogada no tomo en cuenta el Art. 470 del COTAD, donde a todo fraccionamiento se solicitará servicios básicos. El Arq. 470 del COOTAD, el presente fraccionamiento es de carácter especial al ser herencia, a no sea que el criterio de la jurídico consta sea otro. **El Alcalde:** hable abogada usted dice que procede, pero el Art. 470 dice otra cosa. “consta le informe del arquitecto Washington Jaramillo donde su sugiere aprobar el presente arrobamiento siempre y cuando se cumpla con el capítulo 8 de la ordenanza de la materia. La **C. Magaly García:** sí dice se sugiere aprobar el fraccionamiento. **El Arq. Jaramillo:** estoy indicando el informe donde consta el Art. 470 de la COOTAD, es un proceso de subdivisión, y este caso de herencia, pero eso no exime que queden libres de la ejecución de infraestructura, la institución se responsabiliza de las obra de infraestructura, Los propietarios son los responsables. **El Alcalde:** siempre y cuando cumplan dice la abogada, no está diciendo aprueben. **El Arq. Jaramillo:** la sugerencia del capítulo 8 es solo las áreas de terreno. **El Alcalde:** como es analizar y se establezca que cumplan. El C: Luis Yánez: quisiera que la abogada hable para todos, como lo hace el arquitecto Jaramillo. La Abg. Tatiana López: da lectura al Art. 470, del COOTAD, ahora no es el mismo caso que el examen de contraloría, para que ellos vean. No es lotización es solo fraccionamiento, que es de suelo de expansión urbana, le manifiesto al arquitecto que solo tenemos urbano y rural, tenemos el proyecto de estudios con la UNACH para determinar el perímetro urbano. Los criterios jurídicos que se dan a la comisión se respaldan, para el informe técnico dice reúne los requisitos técnicos. **El Alcalde:** el criterio de la abogada, se sugiere aprobar si es que se ha cumplido lo que la ordenanza dice en el art. 51,52, falta el análisis de la comisión. **El Arq. Jaramillo:** cual es el tema, en cuestion de acceso no tiene problemas, el cuestión de áreas mínimas tampoco, el asunto de las obras de a infraestructura, agua todos tienen, el tema de tratamiento de aguas servidas, sugerir a los propietarios, que emprenda un tratamiento de aguas, ese es el tema. **El Alcalde:** estamos analizando, lo que no hay es alcantarillado, y la ordenanza tiene la salvedad, no para lotizaciones y urbanizaciones. La comisión llegará al sitio emitirá el informe, si es positivo para aprobar o no. La ley es clara tiene que entregar las obras a la municipalidad para autorizar la urbanizaciones y lotizaciones. El C. **Josep Brown:** que se apruebe el punto tres. **El alcalde:** estamos analizando, el Arq., hace un informe, en base al informe del planificador, la comisión hará la inspección y dirá cumplieron o no cumplieron. Se cuenta con la presencia del Abg. **Javier Vaca** ex secretario de concejo del GAD Cumandá. **El Alcalde expresa:** que años anteriores se aprobó la lotización San José, y si nos puede ayudar que revise en que tomo existe el acta de aprobación de la lotización San José. **El Ab. Javier Vaca:** el tema San José un tema tormentoso, porque es Javier Vaca, porque si no estuviera Javier Vaca nada de esto sucedería, la lotización San José fue aprobada en dos sesiones de concejo, existe documentación cruzada tanto en planificación, avalúos Notaría y Registro de la Propiedad, tal vez exista un error en el tema de libro de actas, pero existe una resolución de concejo, inclusive e



manifestado que me puedo someter civil, administrativa y penalmente, porque no consta el tema de la aprobación en el acta, tal vez al momento de pasar a mano no se pasó aquí existe tres abogados, yo he querido venir y manifestar porque este problema de estas tres líneas en el acta, incluso la contraloría a mí ya me multo en este tema, pero si ustedes me dicen que no hay, la documentación esta cruzara, esta catastrada, en la notaria consta, en el registro consta, entonces el registrador de ese entonces no inscribiría, tengo la resolución, la comisión el Dr. Bonifaz, Avalos, más de un año la tramitación de la San José, las cosas en derecho se deshacen como se hacen, y si existe la resolución, si existe un error, no sé cuál es el error de haber paralizado, pero estoy aquí delante de ustedes, la Fiscalía, el Juzgado, existe el error tal vez se nos fue, son errores subsanables estamos en la casa del jabonero, pasamos por aquí nada más. **El Alcalde:** todo documento se certifica del original, primera vez escucho ahora su versión, lo que tendríamos que hacer es ver la forma de solucionar este problema, que tengan claro que no es el fin de interrumpir ciertas cosas en nuestras administración, se aprobó con la ordenanza vigente en su entonces, no con la ordenanza de ahora. El Arq. Dice deban dejar el 15 % esta solo el 12 %, por eso hay que hacer el levantamiento, escuchen yo no estoy por interrumpir procesos, deajo claro que salga la comisión y me haga el informe, los técnicos darán a conocer, y si se ratifican en aprobar la reestructuración, y es el técnico que hace la observación que falta, cuando haga la nueva inspección levantará un nuevo informe, ustedes dicen que ya tienen todo listo. El Ab. Javier Vaca: es que yo por escrito envié un oficio haciendo conocer un escrito y se incorpore en un libro de actas, inclusive yo ya pague la glosa. **El Alcalde:** si hemos tenido errores es de profesionales saber rectificar, el abogado se está haciendo responsable de aquello, en lo público no se puede hacer más de lo que está escrito. Señor planificador y de la comisión lo que acabo de decir es procedente estoy bien o mal?. **El Arq. Jaramillo:** el tema de la resolución de concejo seria superable, el tema de los terrenos escriturados, estamos haciendo dice la señora, esperemos que cumplan, la faja de protección del estero podemos ir nuevamente y hacer un chequeo, se cumple con la faja de protección del estero, el ancho de 10 metro de vía, y las áreas de los lotes, el 15% de áreas verdes, si se ha llegado al 15 % por ciento, y nos acogemos o no al pedido de contraloría que si se exige o no las obras de infraestructura. **El Alcalde:** tenemos el informe de la Contraloría: fecha de aprobación 24-07-2017, no se ejecutaron obras de infraestructura y de carácter técnico. *“se da a conocer el informe de Contraloría” no se tomó en cuenta de acuerdo a la misma ordenanza en el art. 32 a las urbanizaciones implantadas en el área rural deben acatar las disposiciones en el área urbana,” normas CP-INEN 015, todos deben contar con obras de infraestructura, y no fueron aplicadas razón por la cual se ratifica en el comentario”.* Si es que en la ordenanza de aquel tiempo no se exigió. No estoy pidiendo yo, están pidiendo que hagamos cumplir, me fui a Riobamba hable con la Ing. Mónica Vallejo, la directora de la contraloría, le dije porque hacemos observaciones cuando todos está consolidado, porque no bajan ustedes y piden ustedes, me dijo el alcalde ahora esta ustedes de turno, los lotizadores ya han vendido, que va a pasar ingeniera, van a pensar que yo estoy imponiendo. Tos las lotizaciones están observadas, todas tienen la misma falencia a excepción de la San Francisco, estamos expuestos a que vengan la Contraloría y digan en la administración de 2014-2019 se les hizo observaciones y no cumplieron, les expongo lo que está pasando, me remito a darles a conocer, me van a decir ustedes tenían técnicos, concejales y no lo hicieron, nos van a observar, la ley dice claro que antes de vender debían tener el documento de entrega recepción de obras públicas, pero no tienen, yo no estoy haciendo problema a ustedes, lo que pasa si aprobamos ahora la reestructuración. El Arq. **Jaramillo:** El tema de observaciones refiere solo a estos temas, se solicita actas compromiso de acuerdo con los dueños, presentó actas compromiso?. La Sra. Aida Vargas estamos haciendo?. **El Arq. Jaramillo:** hicimos la inspección y no hay protección de estero. La Sra. **Aida Vargas:** no es estero es sequía. **El Alcalde:** ya hemos



analizado y queda en enviar un informe de planificación y al comisión. El C. **Joseph Brown:** la comisión va al terreno y soluciona el problema gracias abogado Vaca por venir, en el sitio debemos ver y dar solución al problema, se aprobaron urbanizaciones y querían que el municipio haga las obras básicas, es un problema que ya se paró a tiempo. El Alcalde: Sr. Javier Vaca cuando se va a acercar. El Ab. Vaca. Hoy mismo en la tarde. **PUNTO CUATRO.- Análisis del oficio N° SIS-COL3R-2017-0009-OF, suscrito por el Ing. Edgar Estrada jefe del Centro Operativo Local ECU 911 Riobamba.** El Alcalde: ustedes tienen el oficio, me visitaron miembros del ECU 911 que el documento ponga en conocimiento del próximo año, e implementar para el próximo año las cámaras de seguridad, si hay presupuesto con gusto poder hacer, quisiera escuchar un comentario al respecto. El C **Josep Brown:** el ECU 911 si está cumpliendo con el fin para el que se creó y si debe ponerse una cámara o dos, para sitios críticos, y si no para este año para el próximo año. La C. **Eliana Medina:** hace 2 años cuando viajamos, se había dado a conocer por escrito, Cumandá ha crecido otra vez el índice de delincuencia, este feriado también por la parte de los andes, si de mi parte se solicite las dos cámaras o las que sean necesarias, y coordinar con todos los actores de la zona para poder dar solución a este tema. El Alcalde queda analizado y que para el próximo año se analice en el presupuesto, y así dar contestación al ECU 911. **PUNTO CINCO.- Análisis y resolución del memorándum N° GADMC-PS-DLTG-2017-032, suscrito por la Ab. Tatiana López Guerrero Procuradora Sindica.** La Abg. **Tatiana López:** fue un poco difícil dar con este trámite, encontrar la resolución, en secretaria de concejo no se encontró, en la notaria tampoco, me comuniqué con la persona que se hizo esto en Ambato, y la UNE está extinta, y lo que pido es que el concejo revoque dicha resolución, y hacer la rescisión de la escritura de comodato. EL C. **Joseph Brown:** que se dé la autorización correspondiente. **El alcalde:** en el 2011 firman el convenio con la UNE pero no le dan el uso correcto, el convenio deja de tener validez, pero nos hacen falta sitios donde ubicar el Registro de la Propiedad, y que la abogada realice todos los tramites, para que dicho bien vuelva a ser parte de la municipalidad. El C. Brown: pido que el concejo apruebe la tramitología, y dar paso. Apoya la moción la C. Magaly García. **El Alcalde:** dispongo que Secretaria proceda a tomar votación: c. Joseph Brown a favor, C Magaly García a favor, C Eliana Medina a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor; por lo que de conformidad al memorándum N° GADMC-PS-DLTG-2017-032, suscrito por la Abg. Tatiana López, de conformidad a la Resolución N° MINEDUC-SEDMQ-2016-0498, donde se “declara disuelta a la Organización Social denominada Unión Nacional de Educadores”, suscrito por el Lic. Fernando Alberto Yáñez Balarezo Subsecretario de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad a la resolución de concejo N° GMC-SG-22-12-187, de fecha 27 de diciembre de 2011, de conformidad al art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime el concejo en pleno RESUELVE. **Art. 1.-** Dejar sin efecto la resolución de concejo N° GMC-SG-11-12-187, de fecha 27 de diciembre de 2011. **Art. 2.-** Dar por terminado el comodato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá y la Organización Unión Nacional de Educadores. **Art. 3.-** Autorizar a la Abg. Tatiana López Guerrero Procuradora Sindica del GAD Cumandá, realice todos los trámites y procedimientos en instituciones correspondientes, con el fin de que el indicado bien inmueble lote N° 27, ubicado en la manzana tres, de la Lotización Primavera, en las calle Jaime Cabrera y calle Cumandá, entregado en comodato a la UNE, regrese a formar parte como un bien inmueble del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá, por las consideraciones antes expuestas. **Art. 4.-** Cúmplase y notifíquese. **PUNTO SEIS.- Conocimiento del oficio N° DF-01-0052, suscrito por el Eco. Luis Cobos Céleri Director Financiero.** oficio expresa lo siguiente: “por medio del presente comunico a usted que de acuerdo a información proporcionada por parte del Sr. Renato Paz y Miño, analista 2 de gobiernos Autónomos Descentralizados, Subsecretaria de Relaciones

fiscales del Ministerio de finanzas, los valores que transferirá a través del Banco del Estado son los siguientes: devolución del IVA \$ 255.687.76, Para la preservación arquitectónica y cultural \$ 55.023.66, Reliquidación de la ley 21% del presupuesto General del Estado \$ 19.613.05. estos valores suman la cantidad de \$ 330.324.47 los mismos que están destinados para las siguientes obras: Para preservar el patrimonio arquitectónico y cultural \$ 55.023.00, Parque Lineal sector Planta Baja barrio el Recreo \$ 120.000.00, Aceras y bordillos barrios: La Dolorosa, La Marina, Los Angeles, Mateo Maquisaca y Víctor Corral Mantilla \$155.301.47, estos tres proyectos antes mencionados deben ser presentados en el Banco del Estado sucursal Ambato para la transferencia de los fondos mencionados” **El Alcalde:** el tema es el siguiente, señores concejales el día miércoles hace 8 días estuve en la ciudad de Ambato, este dinero es devolución del IVA; pero ahora el Estado dice que va a devolver el IVA pero por medio del Banco el Estado, yo le dije que ese dinero es de los municipios. Me dijo que vamos a hacer uso de ese dinero, pero presentando los proyectos, y las transferencias del dinero será en partes según avancen las obras, cuanto tiempo me demora en el Banco del Estado hasta que se aprueben los proyectos, y le dije que estos debían comunicarnos con tiempo, ahora usted me pide que traiga proyectos. Después de haber aprobado el presupuesto, me dijo que presente el proyecto los cuales le presentaré durante todo el año, dijo que debemos presentar hasta marzo. La realidad es esa dejo en conocimiento de ustedes, estaba proponiendo, tenemos el proyecto cancha en Suncamal, y el proyecto aceras y bordillos, estaba pensando que la obra de Suncamal pongamos para presentar al Banco del Estado, son 130 mil dólares, **El Arq. Jaramillo:** El proyecto para Suncamal no es solo para la cubierta si no la adecuación, adicionalmente se impenetrará una parte más, ya que no dispone la cinta de respaldo, a parte de un recapeo, parte de la cimentación de la cubierta cae en los graderíos y tendrá que derroscarse, y lógico hay que reponer, son volúmenes de obra que se van incrementado, en función de eso el proyecto, igual les entregue un copia del proyecto para que analicen, y me gustaría que ustedes analicen, **El Alcalde:** con todo esto que nos imponen. Yo si quiero que analicemos, para la recuperación de dinero del IVA, yo sugiero presentar el proyecto de Suncamal, quisiera saber su criterio. **La C. Magaly García:** el Ministerio de Finanzas dice que se puede intervenir en cualquier obra?. **El Alcalde:** solo inversión. **El Arq. Jaramillo.** La entrevista que tuvimos en el banco del estado, devolución del IVA, de los a los proyectos son solo de contratación, no intervención directa, los 55 mil dólares a mantenimiento de patrimonio cultural, le explicaba aquí en Cumanda están inventariados 8 objetos arquitectónicos, entre ellos, la iglesia de Suncamal una que otra casa de hacienda, lo demás estamos solicitando una invitación a taller de capacitación, a parte de los que existe o sugerir, e implementación y restauración, yo había conversado con ustedes en una regeneración urbana la calle Eloy Alfaro línea férrea. **El Alcalde:** me gustaría la presidente de la comisión cual sería el objetivo, lo más dable seria invertirlos en la línea férrea, la otra sería en Suncamal, dejo para que se viabilice, y poder hacer la inversión, pero necesitamos a la brevedad posible para invertir. **La C. Magaly García:** entonces ellos no obligan a intervenir en patrimonio cultural. **El Arq. Jaramillo:** bienes arquitectónicos, culturales. **La C. Eliana Medina:** escuche que no se puede intervenir en la línea férrea quiero dejar plantado una necesidad, los adultos mayores transitan, al pasar para cruzar la calle se caen, me han llamado y me dijeron, esto ayudamos con la mano de obra queremos que se hagan unas escalinatas para los adultos mayores. **El Alcalde:** los concejales Silva y García están en esos trámites quedemos claros y enfoquemos lo que queremos con esos 55 mil dólares. **El Arq. Jaramillo:** sugiero se espere, los proyectos no son de la noche a la mañana y esperar al taller que tenemos en el instituto de patrimonio cultural. **El alcalde:** estoy informando, luego que no digan que no se les da a conocer. **El C. Joseph Brown:** en el puente seco ya se caen dos niños, yo pude ayudar a un niño y se salvó. **El alcalde:** en la sesión de Sacramento ya se trató y el concejales Silva con la C. Magaly García, quedaron en personalmente

comprar tablonos y poner. El C. Silva si ya vamos a hacerlos, no importa si cuentas 200 dólares.

PUNTO SIETE.- *Análisis y aprobación en primer debate de la "Reforma a la Ordenanza para el Cobro de Contribución Especial de Mejoras por la Ejecución de Varias Obras".* El Alcalde: estamos en análisis, ya analizo la comisión?. El C. Brown: que pase a la comisión. El Alcalde: solicita al Vicealcalde Sr. Joseph Brown, presida la sesión de concejo. El Vicealcalde Sr. Brown acepta el encargo. El C. Yáñez, este en el punto de orden debatamos. El Eco. Cobos: como ya está en el orden del día sería que se rechace o se apruebe, esta observados financiero, concejales están exigiendo que se cobre la contribución de mejoras, yo presente ya la tercera ordenanza, en resumen los concejales tiene que señalar en que obras van a cobrar, el concejo puede autorizar el no cobro de mejoras. Yo he propuesto en las obras que se hacen por contrario no se cobre los costos indirectos, sería el 80 % se cobrar el segundo paso el 50 % del 80%, suponemos que una obra cueste 100, del 80% se cobraría 50%, y s se hace una cancha cubierta un parque no se cobre, esa es la propuesta en resumen en esa ordenanza. El C. **Luis Yáñez:** es una pena que el alcalde se haya retirado, la contribución de mejoras deben cobrar una obra que hicieron solo ellos, que para hacer esa obra en al 5 de Junio, se sociabilizó. El C. Joseph Brown: sugiero aprobemos en primer debate, La C. Eliana Medina esta ordenanza es tributaria y debería estar aquí. El C: Yáñez en la obra 9 de Diciembre sociabilizaron.

El Eco. Cobos: La ordenanza es vigente a partir de la fecha en que se aprueba, el COOTAD en 2014 daba plazo de 6 meses a los concejales para actualizar todas las ordenanza. El C: Yáñez: Luis Art 568 del COOTAD es manera privativa del Alcalde presentar la ordenanza, o sea nosotros estamos primero, y cabe recalcar que para tránsito estamos perdiendo porque debíamos presentar para el cobro de tasas, yo acoto la moción de la concejala Eliana Medina. El Alcalde Enc: que se acuerde esperar a que regrese el alcalde. Reingresa a la sesión el Alcalde Sr. Marco Maquisaca: esta puesto a orden del día, es decisión de ustedes aprobar la ordenanza en primer debate y la próxima semana, también analizarla para aprobarla en segundo debate. El C. Joseph Brown mociono que se apruebe, el C. Arquímedes Silva apoya la moción. **El Alcalde Sr. Marco Maquisaca:** dispongo que Secretaría proceda a tomar votación: C. Joseph Brown a favor, C Magaly García a favor, C Eliana Medina a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor; por consiguiente, de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime el concejo RESUELVE Art. 1.- aprobar en primer debate la reforma a la ordenanza para el cobro de contribución especial de mejoras por la ejecución de varias obras. **PUNTO OCHO.-** *Análisis del pedido de vacaciones presentada por el concejal Luis Yáñez.* El Alcalde Enc. Joseph Brown pone a consideración el pedio de vacaciones. El Alcalde Enc: mociono que se apruebe. El C. Arquímedes Silva: apoyo la moción: El Alcalde Enc: que secretaria proceda a tomar votación: C. Magaly García a favor, C. Eliana Medina a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Enc. C. Joseph Brown a favor. De conformidad al oficio presentado por el C. Luis Yáñez, el Art. 57 literal a) del COOTAD, el Art. 29 de la LOSEP, por decisión unánime el concejo RESUELVE Art. 1.- Autorizar el pedido de vacaciones al concejal Luis Arturo Yáñez Vallejo desde el 8 de marzo hasta el 17 de marzo de 2017, y dispone se convoque a la concejal alterna Sra. Fabiola Vinuesa.

PUNTO NUEVE. *Análisis sobre las celebraciones culturales por el Carnaval.* La concejal Eliana Medina expresa que no se ha realizado la invitación a las autoridades del cantón. El Alcalde expresa: si nosotros somos los que organizamos no podemos invitarnos nosotros mismos, sobre la resolución tomada en sesión de concejo en el recinto Santa Rosa de Suncamal, Secretario por favor coordine con Secretaria de alcaldía y comunique todos los actos oficiales que se programan por parte de la municipalidad. **PUNTO DIEZ.-** *Informe de comisiones.-* por escrito no se ha presentado informes. **PUNTO OCNE.-** *Asuntos Varios.* Oficio presentado por la concejal Eliana Medina que expresa: "mediante denuncia verbal de varias personas que han sido afectadas por falta de atención medica en el sub centro de

salud, no les atienden a todos en los horarios establecidos siendo perjudicadas varias personas de grupos de atención prioritaria, ante lo cual asistí al lugar, donde me entreviste con la Directora quien me supo manifestar que no tenía el suficiente personal para dar una atención adecuada a la ciudadanía. Ante esta situación. Señor alcalde pongo en conocimiento para que lo traten en la próxima sesión de concejo y tomen una resolución que vaya en beneficio de la colectividad donde prevalezcan los derechos de los seres humanos en este caso el derecho a la salud”, En el oficio está especificado que es para el consejo de protección de derechos y ese documento llegue al consejo de protección de derechos. Oficio presentado por los concejales Yánez y Silva; donde solicitan se les entregue el presupuesto para el año 2017. El Eco. **Luis Cobos:** Lo que hay que ingresar es el rubro de \$55 mil dólares de patrimonio cultural, otro cambio en el caso de Suncamal está presupuestado \$109 mil dólares, pero en el proyecto que realiza planificación es por 133 mil dólares, como faltó, le dije al alcalde tomemos del parque lineal, es un cambio obviamente tiene que aprobar el concejo. En el barro 9 de Diciembre ocurre un inconveniente similar, la solución es tomar una parte de la obra Parque Lineal. El C. **Luis Yánez:** es lamentable pedir el informe para enterarse, cuando ustedes deben informar, el alcalde está aquí para gobernar, quienes firmados el presupuesto somos los concejales y el alcalde, si no mal recuerdo hasta el 1 de febrero debíamos presentar, como lo suben sin la veña de los concejales, los cambios tiene que hacer en el mes de julio, me dijo el ingeniero Silva ayuda, le dije que no estaba en nosotros el dinero lo decidimos todos nosotros, en Suncamal se va a intervenir pero el terreno no es de Suncamal, el terreno es de la Curia con el Ministerio de Educación, el alcalde dijo que ya ha firmado el convenio, lo que firmo es un acta de compromiso, el afán no es que no construya, si no que lo hagan bien vuelvo a recalcar que las cosas sean rectas para no tener problemas, las cosas decidimos los cinco concejales. El Alcalde Enc: gracias por sus observaciones. Se trata el tema de la Familia Vásquez. El Arq. Washington Jaramillo: expresa que las autoridades correspondientes han determinado que esa es una zona de riesgo y que se debe proceder a la reubicación. El Ing. José Oñate: luego de varias inspecciones la Secretaria de Gestión de Riesgos determina que es una zona de riesgo. El C. Arquímides Silva: en la zona de áreas verdes a lado del parque central, se conoce que se están bajando las piedras contra las casas de la parte de abajo. El C. Luis Yánez: solicitaré por escrito se me entregue el audio de la grabación de la última sesión de concejo. Siendo las 13h30 minutos del día 07-03-2017, el Alcalde Clausura la presente sesión de concejo. Firman a continuación Alcalde Marco Maquisaca y alcalde Enc Joseph Brown, y secretario Ab. Cristian Ramos que certifica el contenido de la presente acta.

Marco Maquisaca.
ALCALDE GADMC CUMANDÁ

Joseph Brown Ch.
ALCALDE ENCARGADO.

Ab. Cristian F Ramos C
SECRETARIO DE CONCEJO